



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 21

Res. 13

Exp. 3/4530/2017

Montevideo, - 8 MAYO 2017

VISTO: los presentes obrados referentes a la realización de las Asambleas Técnico Docentes Liceales;

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo establecido en el Reglamento General de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Técnico Docente, se llevarán a cabo las Asambleas Liceales en todos los establecimientos del país, el día 5 de junio de 2017;

II) que la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente propone los siguientes temas a tratar:

- 1) Informe de la Comisión de profesionalización con énfasis en los puntos, "Elección por más de un año" y "Estatuto del Funcionario Docente".
- 2) "Marco Curricular de Referencia Nacional", tratado en los informes de las Comisiones de Propuestas Educativas, y Ciclo Básico – Bachillerato.
- 3) Informe de la Comisión de Presupuesto.

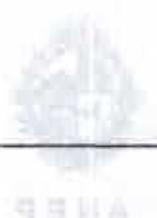
III) que este Consejo comparte la temática presentada por la Mesa Permanente y propone incluir en dicha instancia el análisis de la Estructura Curricular para la Modalidad B – Libre Tutorado.

IV) que se entiende pertinente autorizar la realización de la misma, en virtud de que es necesario el estudio y pronunciamiento de los docentes acerca de las problemáticas actuales que competen al sistema educativo;

ATENCIÓN: A todo lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

- 1) Aprobar la realización de las Asambleas Técnico Docentes Liceales, previstas para el día 5 de junio de 2017 en todos los Centros Educativos del País.



2) Dar a publicidad la temática a tratar en la instancia de referencia, propuesta en coordinación entre la Mesa Permanente y este Consejo, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Informe de la Comisión de profesionalización con énfasis en los puntos, "Elección por más de un año" y "Estatuto del Funcionario Docente".
- 2) "Marco Curricular de Referencia Nacional", tratado en los informes de las Comisiones de Propuestas Educativas, y Ciclo Básico – Bachillerato.
- 3) Informe de la Comisión de Presupuesto.
- 4) Análisis de la Estructura Curricular para la Modalidad B – Libre Tutorado.

Publíquese en Página Web Institucional.

Comuníquese a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, al Equipo Coordinador de Inspección General Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y a Departamento Docente.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Prof. Javier Landoni
Consejero

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE: